

REUNIONES ESPECIALIZADAS EN EL CONO SUR



■ Frédéric Vacheron

Especialista de Programa de Cultura
Oficina de la UNESCO en Montevideo

La organización y profesionalización de las redes criminales se ha ido desarrollando en las últimas décadas en el mundo entero. El tráfico ilícito de bienes culturales se ha convertido en una de las actividades criminales más importantes a nivel internacional, junto al de armas y drogas. Áreas enteras son sistemáticamente saqueadas sin escrúpulos. En este contexto la UNESCO e INTERPOL han decidido unirse con el fin de capacitar a las administraciones públicas para enfrentar y luchar contra el tráfico de bienes culturales.

Los países del Cono Sur cuentan con una enorme riqueza patrimonial expuesta al saqueo y tráfico. Con la excepción de Chile, todos los países de la región ratificaron la Convención de 1970: Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales.

A pesar de los avances significativos en legislación y regulación, urge fortalecer las capacidades de las autoridades nacionales y cuerpos especializados para mejorar la cooperación internacional y promover herramientas, conocimientos y estrategias para ponerle fin a esta situación.

La primera de las reuniones especializadas en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en el Cono Sur se llevó a cabo en Buenos Aires (Argentina), del 29 al 31 de octubre de 2012, y se trató de la primera cooperación entre la Sede de UNESCO, la Oficina de UNESCO Montevideo e INTERPOL de Buenos Aires.

La misión del evento era fortalecer las capacidades en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales de la policía especializada de INTERPOL a nivel nacional, siendo particularmente importante promover la ratificación y su efectiva implementación a través de un gran número de países.

Los objetivos trazados y cumplidos fueron los siguientes:

- capacitar en aspectos generales de las Convenciones de UNESCO relacionadas con el tráfico ilícito y la Convención UNIDROIT;
- formar en la identificación de los diferentes tipos de patrimonio susceptibles al tráfico ilícito;
- compartir técnicas y herramientas especializadas para uso de la policía, y aplicables en legislaciones y organizaciones que trabajan en el combate del tráfico

- de la propiedad cultural; y
- presentar las buenas prácticas en cuanto a restitución y devolución de bienes culturales.

Participantes de diferentes países tuvieron la oportunidad de compartir su experiencia en procedimientos de investigación, presentando casos de éxito, buenas prácticas y desafíos que han tenido que enfrentar.

La reunión se inició con la presentación del audiovisual *Cultura y Desarrollo*, realizado por el Sector de Cultura de la Oficina de UNESCO Montevideo, que muestra los esfuerzos de la organización para proteger el patrimonio y las expresiones culturales a través de sus siete Convenciones. A continuación, Edouard Planche, Especialista de la Sección de los tratados para la protección del patrimonio cultural de la UNESCO, explicó en detalle las Convenciones relacionadas con el tráfico ilícito de bienes culturales desde 1954 hasta 1970, así como la Convención de UNIDROIT.

Expertos arqueólogos y antropólogos expusieron conceptos y aspectos generales propios de estas ciencias, ilustrando sus ponencias con casos reales sobre objetos patrimoniales saqueados y posteriormente restituidos.

Se analizaron las diversas opciones que existen para crear bases de datos, inventarios, herramientas de comunicación, protocolos y procedimientos ante bienes robados. La relación con los museos, galeristas y autoridades del ámbito de la cultura fue un tema que se abordó subrayándose la importancia de que estos se capaciten y especialicen en este tema.

Los participantes de la reunión reconocieron la importancia de este tipo de encuentro entre expertos y alentaron a seguir profundizando en métodos de combate del tráfico de bienes culturales, los cuales ya están comenzando a implementar en sus países.

Tanto UNESCO como INTERPOL manifestaron su deseo de seguir avanzando en estos esfuerzos de cooperación y realizar una segunda reunión especializada en la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales en el Cono Sur. En esta ocasión, el encuentro tuvo lugar en el Archivo Nacional de la ciudad de Asunción (Paraguay), del 23 al 25 de julio de 2013.

El evento reunió a más cincuenta participantes de la esfera de la administración pública a cargo de la gestión cultural, autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas y miembros de la policía procedentes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

Entre los formadores destacó la presencia del experto de la Policía Patrimonial de España, el Capitán Javier Morales, la experta de INTERPOL de Paraguay, Graciela Galeano, los expertos de INTERPOL de Argentina, Marcelo El Haibe y Fernando Gómez, la consultora de UNESCO, María Luz Endere, y la sub inspectora de la Policía de investigaciones de Chile, Romina Rodríguez.

A través de los diferentes módulos se estudiaron las convenciones internacionales, en particular la Convención

de la UNESCO sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970) y el Convenio de UNIDROIT de 1995. Se presentaron y analizaron métodos de investigación y de prevención de aplicación por el cuerpo policial, útiles y metodologías desarrolladas por la UNESCO, INTERPOL y la Policía Patrimonial, la seguridad en los museos y sobre los sitios arqueológicos, el código deontológico y ético y el rol de las aduanas y de los profesionales del mercado de arte.

Hubo muchas reflexiones sobre la necesidad de sensibilizar a los jóvenes y el público en general, parte de las sesiones de trabajo se destinó a la creación de una red entre los participantes con el fin de formar una comunidad de conocimientos regionales para reforzar e implementar futuras acciones de cooperación.

Este taller demuestra la eficacia de la puesta en marcha de estrategias de cooperación interdisciplinaria, interinstitucional y subregional en el marco de la aplicación de las Convenciones de UNESCO de 1970 y el Convenio de UNIDROIT de 1995.

La voluntad de prolongar esta cooperación y de acceder a estas capacitaciones fue manifestada por los asistentes, concluyendo que debía organizarse una tercera reunión en 2014. Igualmente se invitó a realizar talleres a nivel nacional, teniendo en cuenta las necesidades de cada país, y se instó a crear una red informal entre UNESCO, INTERPOL y los participantes en las reuniones con el fin de seguir intercambiando experiencias.

Asimismo, la UNESCO está trabajando en la creación de material de sensibilización para los más jóvenes. La idea es educar y crear conciencia desde la juventud en temas relacionados con el tráfico ilícito de bienes culturales. Es evidente la ausencia de información sobre este tema, por lo que en los próximos meses se difundirá material audiovisual e historietas que expliquen qué es el patrimonio cultural de una nación, qué es el tráfico ilícito de bienes culturales, y cómo se puede enfrentar su saqueo.

El resultado de ambas reuniones financiadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) ha sido muy positivo. Continuaremos trabajando para que progresivamente se fortifiquen los conocimientos y herramientas para luchar contra el tráfico ilícito de bienes culturales y que el número de casos de buenas prácticas aumente para poder ser contados. Con el esfuerzo de la UNESCO e INTERPOL y la cooperación de las administraciones públicas de cada país, el camino hacia el combate del tráfico ilícito está siendo cada vez más claro. 